1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024	
Nombre del contratista: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805.009.677-7	
Nombre (s) del supervisor (es): PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024. Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP- 26005411.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
30/DIC/2024	08/JUN/2025
Modificación al contrato: Fue objeto de modificación el 30 de abril de 2025, en el sentido de reinvertir recursos, adicionar la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($286.514.666) y efectuar una prórroga hasta el 12 de mayo de 2025. Modificación al contrato #2: la prórroga de la prestación del servicio hasta el 8 de junio de 2025 implica la adición de recursos por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($1.360.740.628), los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No 3500236103 de fecha 09 de mayo de 2025.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Modificación al contrato #3: Los bienes y servicios efectivamente ejecutados a satisfacción desde 1 de marzo de 2025 en adelante, se pagarán mediante actas parciales, de conformidad a los valores establecidos en el anexo del presupuesto de contratación, ofertados por el Contratista y aceptados por el Contratante.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($6.368.142.782).

Adición: Adición 1.: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($286.514.666).

Adición 2.: MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($1.360.740.628).

Prórroga: Prórroga 1: Desde el 1 de mayo del 2025 hasta el 12 de mayo de 2025.
Prórroga 2: Desde el 13 de mayo de 2025 hasta el 8 de junio de 2025.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 8.015.398.076	$680.370.314	$ 3.026.015.774	$ 4.309.011.988

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 07 DE MAYO DEL 2025
Certificación expedida por el Revisor Fiscal: Doris Patricia Torres Luquerna, T.P. 120839 T
Representante Legal: Luis Arango Ruiz con C.C.16.634.779 de Cali de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Periodo de pago de seguridad social certificado: Marzo y Abril del 2025

Observaciones al informe contable y financiero:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato 4146.010.26.1.1907.2024, forma de pago, el valor del contrato será cancelado en cuatro (4) cuotas según los bienes y servicios efectivamente prestados, con cargo presupuestal a los siguientes certificados y registros:

CDP: 3500222892
Fecha de Expedición: 07.10.2024
Valor: $3.384.210.648

RPC: 4500361698
Fecha de Expedición: 21.02.2025
Valor: $5.807.541.413

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA: 6000000203
Fecha de Expedición: 17.12.2024
Valor: $22.561.404.320

CDP: 3500236103
Fecha de Expedición: 09.05.2025
Valor: $5.585.269.121

RPC: 4500366155
Fecha de Expedición: 14.05.2025
Valor: $680.370.314

Una Tercera cuota por un valor correspondiente a los bienes y servicios efectivamente ejecutados de los meses de marzo de 2025, de conformidad a los valores establecidos en el anexo de presupuesto de contratación.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el pago de esta tercera cuota corresponde a la atención mes completo marzo y abril, se establece el valor de **$ 680.370.314** para el pago de la presente cuota, esto con previo cumplimiento a lo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

estipulado en los puntos descritos en el informe técnico, los cuales son validados por el equipo técnico de apoyo a la supervisión.

En este orden de ideas a continuación se relaciona información financiera detallada que avala el pago de la presente cuota

EJECUCIÓN MARZO 2025

RUBROS PRESUPUESTALES EJECUTADOS MARZO					
RUBRO	**VALOR EJECUTADO**	**DESCUENTO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO**	**VALOR PARA PAGO**	**SALDO POR PAGAR**
TALENTO HUMANO	$ 873.480.418	$ -	$ 873.480.418	$ 46.937.144	$ 826.543.274
INFRAESTRUCTURA	$ 54.128.859	$ -	$ 54.128.859	$ 54.128.859	$ -
GASTOS OPERATIVOS	$ 256.664.504	$ -	$ 256.664.504	$ 256.664.504	$ -
MANTENIMIENTO	$ 5.225.000	$ -	$ 5.225.000	$ 5.225.000	$ -
SEGURO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DOTACIÓN DE CONSUMO	$ 35.627.252	$ -	$ 35.627.252	$ 35.627.252	$ -
ALIMENTACIÓN	$ 287.152.940	$ 5.365.385	$ 281.787.555	$ 281.787.555	$ -
TOTAL	**$ 1.512.278.973,4**	**$ 5.365.385**	**$ 1.506.913.588**	$ 680.370.314	$ 826.543.274

Alimentación: Se realizará un descuento de **$5.365.385** debido a que no se contabilizaron. Esta diferencia fue identificada en el proceso de revisión y conciliación de los servicios prestados.

Tras la verificación correspondiente, se determinó que el ajuste es necesario para reflejar con precisión la cantidad real de raciones suministradas. Por lo tanto, se aplicará el descuento mencionado en la liquidación final.

De acuerdo con lo anterior, el valor aprobado con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la atención ejecutada en el mes de marzo 2025 sería de: **$680.370.314**

CONSOLIDADO PAGO PARCIAL CUOTA 3 MARZO 2025:

CONSOLIDADO PAGO CUOTA #3 MARZO-ABRIL	
MARZO	$ 680.370.314

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Se deja constancia de que, correspondiente al mes de marzo de 2025, queda pendiente un saldo por la suma de ochocientos veintiséis millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y cuatro pesos **$826.543.274**, el cual deberá ser abonado conforme a los términos acordados previamente entre las partes.

Con base a lo expuesto anteriormente, el valor aprobado de acuerdo con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la cuota 3 que corresponde a lo ejecutado sería de: **$ 680.370.314.**

Con base a lo expuesto anteriormente, el valor para pago parcial de acuerdo con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión y la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustada al Programa Anual Mensualizado de Caja - P.A.C. para la cuota parcial 3 que corresponde a lo ejecutado

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe para entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1907.2024 al contrato establecido y ejecutado en el mes de marzo y abril y que a continuación se describen:

a. Entrega oportuna de los Informes técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los meses de marzo y abril, adjuntando soportes por obligaciones (matriz de obligaciones),foliados y ordenados según las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali.

- Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS aporto los informes técnicos administrativo y financiero relacionado con el periodo marzo - abril del 2025; se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a fin de brindar a la Entidad administradora del servicio las orientaciones y soportes técnicos que deriven en la garantía de las acciones contempladas a partir del objeto contractual, desde la Subsecretaria de la Primera Infancia, en cabeza de la supervisora del contrato y con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión se adelantaron las siguientes acciones, que permiten emitir un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

concepto sobre el cumplimiento contractual, para la presentación del informe de supervisión correspondiente a la cuota número tres (3) de la EAS ARANGO Y CUERO.
los soportes y documentos que sustentan la ejecución de las obligaciones asociadas a estos componentes se verificaron para el desarrollo de presente informe de pago

b. Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales, adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal, certificador de la junta central de contadores

La documentación requerida, incluyendo el certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, la copia de los aportes parafiscales, la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal, la cédula del contador o revisor fiscal y la certificación de la Junta Central de Contadores, ha sido debidamente recibida por parte del operador y ha sido revisada conforme a los procedimientos establecidos

c. Bases de datos de participantes vinculados presentado en Formato Preinscripción Aspirante Atención Integral PI y acorde a GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA versión actualizada del ICBF.

- Para esta obligación durante los meses de marzo y abril del 2025, la EAS llevó a cabo las gestiones necesarias para garantizar la adecuada focalización de las niñas y niños preinscritos al servicio. Como parte de este proceso, presentó bases de datos con la información de los participantes focalizados en cada una de las 15 Unidades a su cargo, conforme a lo establecido en la Guía para la Focalización de Usuarios versión actualizada del ICBF con los ITEMS respectivos como nombre de la unidad, número de cupos contratados, ingresos, criterios de focalización y observaciones. Así mismo, de acuerdo a los reportes de la matriz de información dispuesta por la Subsecretaria de primera infancia para el mes de marzo y abril del 2025 se registró la atención de 2.375 cupos sobre el total de los 2.375 programados para la atención lo que evidencia un porcentaje de cumplimiento del 100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

d. Matriz de talento humano contratado y vinculado en el sistema de información dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia. Donde se indique información de identificación del colaborador (nombre, cédula, número de contacto), cargo que ejerce y unidad de transformación social a la que está vinculado.

- Talento Humano mes de marzo

En cumplimiento a la obligación se evidencia matriz del talento humano, del mes de marzo con un total de 280 personas contratadas distribuidos con la siguiente información: perfil contratado y total del talento humano vinculado a la prestación del servicio, la información presentada en la matriz coincide con la información dispuesta por la Subsecretaría de Primera Infancia, con corte del 31 de marzo 2025, dando cumplimiento al talento humano contratado Talento humano mes de marzo.

CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO	156
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12
AUXILIAR DE ENFERMERIA	12
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	22
COORDINADOR	12
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	51
NUTRICIONISTA	4
PSICOSOCIAL	12
TOTAL GENERAL	280

- Talento humano mes de abril

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO	104
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12
AUXILIAR DE ENFERMERIA	12
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	23
AUXILIAR PEDAGOGICO	50
COORDINADOR	12
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	51
NUTRICIONISTA	4
PSICOSOCIAL	12
TOTAL GENERAL	280

En cumplimiento a la obligación se evidencia matriz de talento humano, del mes de abril con un total de 280 personas contratadas distribuidos con la siguiente información: perfil contratado y total del talento humano vinculado a la prestación del servicio, la información presentada en la matriz coincide con la información de la matriz de información dispuesto por la Subsecretaria de primera Infancia, con corte del 30 de abril 2025, dando cumplimiento al talento humano contratado Talento humano mes de abril.

e. Formato Verificación y Seguimiento Condiciones Infraestructura por Unidad de Transformación (UTS), donde se identifican datos de las unidades, dirección, barrio, comuna, así como también se aporten datos sobre su estado.

- Luego de revisar los insumos presentados por la EAS correspondientes a los meses de marzo y abril, se confirmó que las 15 unidades de servicio bajo su administración cumplen con los lineamientos establecidos. Estas unidades están ubicadas en espacios que cuentan con formatos diligenciados de verificación y seguimiento, asegurando condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad y ambientes óptimos para la atención integral de la primera infancia. Todo esto se lleva a cabo en concordancia con los principios de espacios seguros y saludables definidos por el Modelo Cariño, aplicable en la modalidad de atención.g. Registro de tomas antropométricas del 100% de los participantes en la matriz dispuesta por la subsecretaría de la primera infancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

f. Reporte de beneficiarios activos de acuerdo a matriz de información dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia.

- En respuesta al literal, la EAS proporcionó los insumos de reporte conforme a la matriz de información establecida por la Subsecretaría de Primera Infancia, incluyendo a los participantes vinculados en las 15 unidades de transformación social. Esto permitió cumplir con la cobertura de lo ejecutado durante los meses de marzo y abril de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

UTS	COBERTURA PROGRAMADA	COBERTURA 31 DE MARZO 2025	COBERTURA 30 DE ABRIL 2025	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN COBERTURA
8903001-AYC_MI_CARIÑITOS_LOS COLORES DE MI INFANCIA	80	80	80	100,00%
8903002-AYC_MI_CARIÑO SOL JARDIN DE ENSUEÑO	100	100	100	100,00%
8903003-AYC_MI_CARIÑO SOL NUEVO LATIR	250	250	250	100,00%
8903004-AYC_MI_CARIÑO_SOL_ARCO_IRIS	100	100	100	100,00%
8903005-AYC_MI_CARIÑO_SOL_CASITA_DEL_SABER	100	100	100	100,00%
8903006-AYC_MI_CARIÑO_SOL_EL_FUTURO_DE_LOS_NIÑOS	160	160	160	100,00%
8903007-AYC_MI_CARIÑO_SOL_FUNDACION_CARIÑO	140	140	140	100,00%
8903008-AYC_MI_CARIÑO_SOL_LA_SELVA	250	250	250	100,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

8903009-AYC_MI_CARIÑO_SOL_MI_BOSQUECITO	110	110	110	100,00%	
8903010-AYC_MI_CARIÑO_SOL_TESOROS DEL FUTURO	120	120	120	100,00%	
8903011-AYC_MI_CARIÑO_SOL_TITIRIBI	225	225	225	100,00%	
8903012-AYC_MI_LAGUNA AZUL PONDAJE	120	120	120	100,00%	
8903013-AYC_MI_POTRERO GRANDE / SALA CUNA	220	220	220	100,00%	
8903014-AYC_MI_PROGRESANDO_JUNTOS	300	300	300	100,00%	
8903015-AYC_MI_CARIÑO SOL MARIPOSA JUGUETONA	100	100	100	100,00%	
TOTAL	2.375	2.375	2.375	100,00%	

g. Registro de tomas antropométricas del 100% de los participantes en la matriz dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia.

- Se revisa la base de datos para el registro de tomas antropométricas dispuesto por la subsecretaría de primera infancia; con corte al día 30/04/2025, en la modalidad institucional, se evidencia un avance en el cargue de la segunda toma antropométrica que corresponde para el 83.62% de los beneficiarios, contando con del 100% de los beneficiarios con toma.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

h. Resultados del análisis de las tomas antropométricas del 100% de los participantes y acompañamiento nutricional individual realizado por el nutricionista, al 100% de los niños, niñas identificadas con desnutrición aguda y gestantes identificadas con bajo peso para la edad gestacional. El acompañamiento nutricional individual deberá presentarse en los formatos definidos por la subsecretaría de la primera infancia.

- De acuerdo a la revisión en el drive habilitado por el equipo de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SASAN), para el cargue de los formatos de acompañamiento nutricional individual; se evidencia que a la fecha no presentan casos de desnutrición.

i. Fichas de caracterización socio familiar v2. de ICBF diligenciada con la información del 100% de los participantes vinculados al programa. Se deberá presentar consolidado por UTS.

- La EAS Arango y cuero realizó 2.375 fichas de caracterización para el mes de marzo y abril de acuerdo al cupo del contrato. La atención se brindó en las 15 UTS administradas por la entidad, es decir que, sobre los participantes vinculados se logró un 100% de cumplimiento en las fichas de caracterización sociofamiliar, basado en un cumplimiento de calidad, de pertinencia en los tiempos definidos y bajo la orientación de los psicosociales de la EAS según lo definido en el modelo Cariño.

Es importante mencionar que, la Entidad Administradora del Servicio cumple con el 100% de las fichas de caracterización sobre los participantes vinculados, se describe la información de las 15 unidades de atención:

UTS	COBERTURA	FICHAS MARZO	FICHAS ABRIL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
AYC_MI_CARIÑITOS_LOS COLORES DE MI INFANCIA	80	80	80	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL JARDIN DE ENSUEÑO	100	100	100	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL NUEVO LATIR	250	250	250	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_ARCO_IRIS	100	100	100	100,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

AYC_MI_CARIÑO_SOL_CASITA_DEL_SABER	100	100	100	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_EL_FUTURO_DE_LOS_NIÑOS	160	160	160	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_FUNDACION_CARIÑO	140	140	140	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_LA_SELVA	250	250	250	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_MI_BOSQUECITO	110	110	110	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_TESOROS DEL FUTURO	120	120	120	100,00%
AYC_MI_CARIÑO_SOL_TITIRIBI	225	225	225	100,00%
AYC_MI_LAGUNA AZUL PONDAJE	120	120	120	100,00%
AYC_MI_POTRERO GRANDE / SALA CUNA	220	220	220	100,00%
AYC_MI_PROGRESANDO_JUNTOS	300	300	300	100,00%
AYC_MI_CARIÑO SOL MARIPOSA JUGUETONA	100	100	100	100,00%
TOTAL	**2.375**	**2.375**	**2375**	**100%**

j. Cumplir con el treinta por ciento (30%) de compras locales establecido en la Ley 2046 del 2020 y el Decreto Reglamentario 248 del 2021, asegurando que las adquisiciones realizadas correspondan a los lineamientos exigidos. El contratista deberá suministrar la información requerida para la verificación de este cumplimiento en el formato establecido por la supervisión, durante el proceso de legalización de cuentas realizada por la entidad.

- En los meses de marzo y abril, el operador cumplió con la obligación contractual de compras locales.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

7. FIRMAS RESPONSABLES



PAULA ANDREA ZAMORA
Subsecretaria de la Primera Infancia



ELIANA CAMELO
Contratista
Subsecretaría de la Primera Infancia



VIVIAN GERMELA RENTERÍA
Contratista
Subsecretaría de la Primera Infancia



DANIEL DIAZ FLOREZ
Contratista
Subsecretaría de la Primera Infancia

Elaboró: Daniel Diaz Florez - Contratista
Revisó: Juan Carlos Bueno Gordillo – Contratista

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15 de mayo de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
NIT: 805009677-7
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CL 82 27 D 111 118 BRR ALFONSO BONILLA ARAGON, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 4230071
Email. arangoycuero1@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764084590428 válida desde 2024-12-03 hasta 2026-12-03 rango desde FAYC1 hasta FAYC50.

Razón Social: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS / SECRETARIADE BIENESTAR SOCIAL
NIT : 890399011
Dirección: AV 2 N 10 70 CAD, Cali, Valle Del Cauca, Colombia, CP 760001
Teléfono: 6603228
Email: contabilidadarangoycuero@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 23/05/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FAYC11
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:47:49-05:00
FECHA FIRMADO: 23/05/2025 15:47:52

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	05	2025	23	05	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	CUOTA PAGO DE CUOTA AL CONTRATO No. 4146.010.26.1.1907.2024	WSD	1,00	$680.370.314,00				0,00	$680.370.314,00

Notas:

SON: (seiscientos ochenta millones trescientos setenta mil trescientos catorce pesos)
CUFE: 4a025126115a716935f321f47d95d3cdad10dc2fb0bcf55e31c84fb93c05d90f5e1b17837b0a9d0ed191fea025a9011f

Subtotal:	$680.370.314,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$680.370.314,00

Firma Digital: i5liAk3Nz1Rsa4IBF8Ht5xqAxvhFgfTE5RXIP3dJDnmA2/GfdU3xdqes17SI2Kmr
yDa+hJe8uAExHzIT9hHhS9jbmMUfHwxvGWGevS60FsAYIGo6gm
5WHAiYLZfRWugH p5UNthdNZS2csu2/IsKJ/miVJwEsh3plb7SHJhndTeU0aLX9DcFAOqT7wbxtq87Q BXqsVA0dNgO2XIrU+MydBAlUFJ0FV0qWUsS
7XkKMuaFGeCevE47BvYjzGEboucyl PVLnO5TleZNgY8qPGoGcuOnkwYXAh3074wgS0M+0sdi4auYSQzZiB+66curDVUSi 9yqeOK/ywp7YHocWvf+y
FQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

La suscrita, DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.011.915 de El Banco (Magdalena), Contadora Pública Titulada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 120839 - T de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES:

HAGO CONSTAR:

Que la **ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO**, con Nit. **805.009.677 - 7**, número de contrato 4146.010.26.1.1907-2024, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de cancelación de aportes parafiscales y seguridad social (Salud, Pensión y ARP), con el personal vinculado a la entidad en los meses de Marzo y Abril del 2025.

Adicionalmente **CERTIFICO** que, el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente a los meses de Marzo y Abril, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Para constancia se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada, en Santiago de Cali a los Siete (07) días del mes de Mayo del año 2025.

DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA
Revisora Fiscal
C.C 39.011.915 El Banco (Magdalena)
TP 120839 – T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

120839-T



DORIS PATRICIA
TORRES LUQUERNA
C.C. 39011915
RESOLUCION INSCRIPCION 217 FECHA 2006/08/24
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 130708

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 1 B F 2 9 B E 6 E C 1 6 9 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39011915 de EL BANCO (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 120839-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *